



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-4185

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 02-02-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 11-02-2021

Folio: 2021-4185
Certificado de ingresos: 2021-219466
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARTINA MURILLO BALDERRAMA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 461-043-003

Propietario: MARTINA MURILLO BALDERRAMA

Domicilio: CALLE MELLID 18710 COLONIA LAS ALDABAS

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA
VoBo

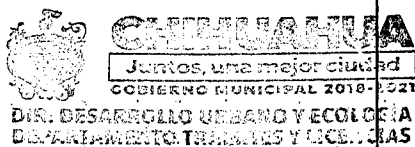
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE MARZO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	38.19	0.00	0.00		342.26
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	38.19	0.00	0.00		68.45
1990340	REVISION DE PLANOS	1	38.19	0.00	0.00		68.45
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	34.23
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	38.19	0.00	0.00		34.23
TOTALES			76.38	0.00	0.00		\$ 547.62



ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1975 LILIANA IVONNE GUERRA ENRIQUEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-02-2021 14:33:32

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c021455a7cb4e34e7f6e3d0196391c54b0afc6c34fe02145d36619255b848bfd5dff5954b1a4f053b22f573

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.